



RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2023, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se convoca curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva en los centros docentes públicos en la Comunidad de Castilla y León.

Normativa:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la nueva redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 51/2014, de 9 de octubre, por el que se regula la formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias.
- Orden EDU/247/2023, de 23 de febrero, por la que se regulan los procedimientos para la acreditación, certificación y registros de la competencia digital docente para el personal docente de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Características del curso de formación:

- El curso constará de siete módulos
- El curso tendrá una duración total de 140 horas, mediante formación a distancia y contará con dos sesiones formativas síncronas mediante videoconferencia, a través de la herramienta institucional de la Consejería de Educación, donde se impartirán ponencias especializadas sobre algún contenido de los módulos.
- La primera sesión formativa se realizará en noviembre de 2023 y la segunda sesión tendrá lugar en mayo de 2024.

Participar en la presente convocatoria:

El personal funcionario docente, tanto de carrera como interino, del ámbito de gestión de la Consejería de Educación que imparta las enseñanzas que regula la Ley Orgánica



2/2006, de 3 de mayo, en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Castilla y León, que cumpla los siguientes requisitos:

- a) Estar en servicio activo en cualquier centro público o servicio educativo o en puestos técnicos de la administración educativa relacionados con los servicios educativos.
- b) No estar en posesión de acreditación ni habilitación necesaria para el ejercicio de la función directiva.

Exención sobre dirección y gestión de centros docentes:

- Quienes realicen el curso estando en posesión de un Máster o título de postgrado, ambos de carácter oficial, sobre dirección y gestión de centros docentes, quedarán exentos de la realización y evaluación de todos los módulos, a excepción del Módulo VII «Proyecto de dirección» descrito en el anexo I.

Responsable del curso de formación:

- El responsable del desarrollo del curso de formación será la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado. La gestión y desarrollo del curso corresponderá al CSFP de ámbito autonómico, que podrá contar con la colaboración de las Áreas de Programas Educativos de las direcciones provinciales de educación y de los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa generales (en adelante CFIE) de ámbito provincial.

Forma de participación:

- Las solicitudes de participación en el curso de formación se realizarán a través de la página web del Centro Superior de Formación del Profesorado de la Junta de Castilla y León: <http://csfp.centros.educa.jcyl.es>, mediante la introducción de usuario y contraseña que el solicitante posea en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.

Plazo de presentación de solicitudes:

- El plazo de presentación de solicitudes del 25 de octubre hasta el 8 de noviembre.
- Quienes estén en posesión de un Máster o título de postgrado, ambos de carácter oficial, sobre dirección y gestión de centros docentes, deberán adjuntar el título del mismo en formato PDF.